



Promo Aragón Cup Velocidad 2014

REGLAMENTO DEPORTIVO

1.- TITULO Y GENERALIDADES.

La Federación Aragonesa de Motociclismo convoca la Copa Promo Aragón campeones del mañana de Velocidad que será disputado en las competiciones y fechas que se señalen en el calendario deportivo motociclista. Se registrará por el código deportivo de la R.F.M.E. y FARAM sus anexos de velocidad, por el presente reglamento deportivo y por los reglamentos técnicos y publicitarios adjuntos.

2.- MOTOCICLETAS Y CLASES:

- Promo Aragón 90 4T
- Promo Aragón 140 4T

3.- CIRCUITOS:

Serán los circuitos supervisados y aprobados por la FARAM.

Las fechas y los posibles cambios se comunicarán en la página Web de la FARAM: www.faram.es

4.- PILOTOS:

4.1 - LICENCIAS:

Los pilotos deberán estar en posesión de la licencia Aragonesa Homologada o Regional, estar vigentes en el año en curso y entrar dentro de las edades para cada categoría.

Promo Aragón 90 4T:	Pilotos desde 8 años cumplidos hasta 12 años.
Promo Aragón 140 4T:	Pilotos desde 9 años cumplidos.

4.2 - NÚMERO AUTORIZADO DE PARTICIPANTES:

El número de pilotos admitidos para cada competición será de 20 en cada una de las categorías convocadas y serán los que puedan tomar parte en las tandas de entrenamientos cronometrados.

Los tiempos de los entrenamientos cronometrados serán los que determinarán la parrilla de salida para las carreras.

4.3 - INSCRIPCIONES PARA LAS COPAS Y QUE INCLUYEN:

Los pilotos que deseen participar en estas copas, deberán cumplimentar el boletín de inscripción con todos los datos requeridos, así como firmar el contrato de Promo Aragón Cup y abonar el coste de la inscripción.

5. – NÚMEROS DE DORSAL:

Los números de dorsal serán asignados según la clasificación del año anterior.

Los pilotos podrán elegir el número, respetando el punto anterior.

El número asignado serán fijos para toda la temporada.

6. – VERIFICACIONES.

6.1.- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

Los pilotos inscritos en la prueba están obligados a acreditar su presencia e identidad mediante la licencia correspondiente y el documento oficial de identidad necesario (DNI, Permiso de circulación, Pasaporte).

La lista de inscritos oficial se ha de entregar al Director de Carrera al finalizar las verificaciones administrativas.

6.2.- VERIFICACIONES TÉCNICAS.

Antes de comenzar los entrenos las motocicletas participantes deberán pasar una verificación técnica preliminar de chasis, motor, medidas de seguridad e indumentaria de los pilotos (casco, mono de cuero, guantes y botas)

Una vez finalizada la competición, todas las motocicletas deberán dirigirse al Parque Cerrado donde permanecerán hasta 30 minutos después de hacerse públicas las clasificaciones de la competición.

Los Comisarios Técnicos podrán verificar de oficio las motos que estimen oportunas. La organización, en caso de considerarlo necesario, podrá retener una moto participante con el fin de verificarla de forma precisa, hasta 72 horas hábiles después de la competición.

Antes del comienzo de los entrenos y de la competición se verificará la indumentaria de los participantes, que deberán ir provistos de: casco homologado, botas, guantes, mono de cuero.

Cualquier observación de irregularidad observado en la verificación Final, comportará la exclusión del piloto infractor de la prueba y la comunicación de la sanción a la FARAM, la reincidencia comportará la exclusión del Campeonato y la pérdida de todos los derechos.

REGLAMENTO DEPORTIVO

7.- SEÑALES OFICIALES

La señalización oficial debe ser indicada por medio de banderas que midan como mínimo 750 x 600 mm. de la siguiente manera:

- **Bandera Roja:** Parada obligatoria para todos los pilotos.
- **Bandera Negra y rótulo con el número del piloto:** Parada para el piloto en cuestión.
- **Bandera Negra Círculo naranja con el número del piloto:** Indica al piloto en cuestión que su motocicleta tiene problemas mecánicos.
- **Bandera Amarilla Agitada:** Peligro inmediato, aminorar la marcha, el piloto debe estar preparado para pararse, prohibido saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. Cuando esta bandera se presente en una sección de saltos múltiples, los corredores deberán negociar cada salto por separado hasta que haya pasado la zona en cuestión.
- **Bandera Amarilla con franjas rojas:** Deterioro de la adherencia de la pista (aceite / agua, ...).
- **Bandera Azul Agitada:** Atención, usted va a ser doblado por un piloto (facilite la maniobra).
- **Bandera Blanca:** Presencia en pista de un vehículo lento (Ambulancia,...).
- **Bandera Verde:** Vía libre.
- **Bandera de cuadros negros y blancos:** Fin de carrera.
- **Bandera Negra y Blanca dividida en diagonal:** Advertencia de conducta antideportiva, se presentara acompañada del dorsal del piloto. Es una advertencia de pilotaje antideportivo.
- **Bandera a cuadros b/n y bandera azul:** Estas banderas serán presentadas conjuntamente cuando uno (o varios) piloto(s) preceden al piloto cabeza de carrera, antes de la línea de llegada en la última vuelta.

La salida será dada mediante sistema de semáforo.

En caso de que por problemas técnicos no se pudiera utilizar el semáforo, éste será sustituido por la Bandera.

8. – ENTRENAMIENTOS OFICIALES:

8.1- TIPO Y DURACIÓN.

Se debe establecer como mínimo un entrenamiento cronometrado de 10 minutos para las Promo Aragón 90 4T, y de 15 minutos para las Promo Aragón 140 4T. Entre los entrenamientos debe de haber un intervalo de tiempo de al menos 45 minutos, del último entreno cronometrado de una clase y la carrera de la misma, habrá un intervalo mínimo de 45 minutos para todas las categorías.

8.2 – PARRILLA DE SALIDA:

En el momento de la reunión del jurado que sigue a la última sesión de entrenamientos cronometrados, la parrilla de salida para las dos mangas de carrera, se establecerá en función del mejor tiempo realizado por los pilotos en los entrenamientos Oficiales.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el mejor tiempo siguiente y así sucesivamente hasta deshacerlo. El tiempo máximo de clasificación es el mejor tiempo de la clase aumentado en un 20%. En casos excepcionales el jurado y la organización pueden decidir el aumento del mencionado porcentaje.

Si una vez finalizados los entrenamientos cronometrados y hasta la reunión del jurado que aprueba la parrilla de salida, algún o algunos pilotos anuncian que no pueden tomar la salida, el número de participantes se completará en base a los tiempos realizados en los entrenamientos. Por otros pilotos que no estaban clasificados.

8.3 – VELOCIDAD EN LOS BOXES

Se limita la velocidad en la zona de boxes a 20 Km. /h. El incumplimiento de esta limitación durante los entrenamientos o warmup se sancionará de forma siguiente.

- 1ª Advertencia,
- 2ª Penalización de 4 puestos en la posición de parrilla,
- 3ª Exclusión.

En caso de participación con otros campeonatos el mismo día el jurado de la prueba puede aplicar los reglamentos superiores ya mencionados en el art. 1 de este reglamento. (Anexos 021 de la RFME).

9. – CARRERAS:

9.1 – MANGAS POR PRUEBA

Habrà dos mangas para todas las categorías:

- | | |
|----------------------|-----------------------------|
| Promo Aragón 90-4T: | 10 minutos más dos vueltas. |
| Promo Aragón 140-4T: | 12 minutos más dos vueltas. |

REGLAMENTO DEPORTIVO

9.2 – PROCEDIMIENTO DE SALIDA

La vuelta de calentamiento es obligatoria.

Se encenderán las luces amarillas intermitentes o en su caso se dará la salida con bandera amarilla hiendo el oficial fila a fila dando la salida a la vuelta de calentamiento. Los pilotos tomaran la salida a la vuelta de calentamiento cuando el comisario situado a la altura de su fila retire la bandera amarilla.

Los pilotos iniciarán una vuelta, sin restricción de velocidad. Una vez todos los pilotos hayan sobrepasado el final de boxes, los que se encuentren situados en la salida de dichos boxes serán autorizados a tomar la salida mediante un oficial con bandera verde y 15 segundos más tarde cerrara la salida con una bandera roja.

Una vez finalizada la vuelta de calentamiento los pilotos se colocarán en sus respectivas posiciones en la parrilla de salida con la rueda delantera de su motocicleta situada en la línea de fondo o antes de esa línea y entre las líneas de los costados que definen su situación en la parrilla y con el motor en marcha. Un oficial estará situado en la línea de salida, en el centro de la pista, con una bandera roja.

Todos los pilotos que tengan problemas con su motocicleta durante la vuelta de calentamiento pueden dirigirse a boxes para su reparación.

Todo piloto que una vez situado en la parrilla de salida se le pare el motor o tenga problemas con su motocicleta, debe seguir sobre ella y levantar el brazo. En caso de producirse el problema una vez dada la salida, el piloto debe abandonar la pista.

Cuando las filas de la parrilla se hayan completado Se encenderá la luz roja en el semáforo de salida y entre los 1 y 3 segundos siguientes se apagará, siendo ésta la señal para la salida, en caso de no haber semáforo un oficial dará la salida con la bandera nacional bajándola de arriba hacia abajo.

Si tras la salida de la carrera, a un piloto se le para el motor de su motocicleta recibirá la ayuda de los Oficiales de parrilla mediante empuje a lo largo de la pista para intentar arrancar el motor.

Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los Oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarle a ponerla en marcha.

Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de boxes, los que se encuentren preparados para tomar la salida diferida, lo harán una vez el oficial haya encendido la luz o bandera verde situada en la salida de boxes.

Si existe algún problema en la parrilla que afecte a la seguridad de la salida, un comisario agitará una bandera amarilla en la línea de salida, se presentará un panel con la leyenda "SALIDA RETRASADA" En este caso, los pilotos deben parar sus motores y se autoriza la ayuda de un mecánico por piloto en la parrilla de salida. El procedimiento de salida se reiniciará, se efectuará una nueva vuelta de calentamiento y la distancia de la carrera se reducirá en una o dos vueltas según lo decida el director de la competición.

Todo piloto o equipo que, por su comportamiento en la parrilla de salida sea responsable de retrasar los procedimientos de salida o de provocar una salida retrasada, puede ser sancionado.

9.3 – ADELANTAMIENTO EN LA SALIDA

Se entiende que hay anticipación a la señal de salida cuando hay desplazamiento hacia adelante de la motocicleta en el momento en que las luces rojas están encendidas o la bandera no se haya bajado. El Jurado decidirá la imposición de la sanción y se advertirá al equipo.

Todo piloto que se anticipe a la señal de salida será sancionado con una penalización **de 20 segundos**.

9.4.- CONDUCTA DURANTE LA CARRERA

Durante la carrera, las motocicletas solamente podrán desplazarse por su propia fuerza motriz, los esfuerzos musculares de su piloto o la fuerza de la gravedad.

Los corredores deben obedecer las indicaciones señalizadas mediante banderas.

Los corredores deben comportarse de una manera responsable que, deliberadamente, no represente ningún peligro para los demás competidores o participantes, tanto en la pista como en los boxes, antes, durante y después de la carrera.

REGLAMENTO DEPORTIVO

Los corredores únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes.

En caso de abandono accidental de la pista, podrá volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde lo abandonó, y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por donde se produjo dicho abandono y que no le represente ninguna ventaja. Los oficiales pueden ayudar al piloto a retirar su motocicleta

Si un corredor tiene la intención de abandonar, debe situar su motocicleta en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las indicaciones de los oficiales, los cuáles pueden ayudar al corredor a retirar su motocicleta.

Si un corredor se encuentra con problemas en su motocicleta y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su motocicleta en un lugar seguro siguiendo las indicaciones de los oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.

En el caso de los corredores que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a boxes, deben circular lo más separados posibles de la zona ideal de trazada.

Los reportajes se efectuarán siempre con el motor apagado.
Nunca se podrá repostar la motocicleta en **la zona de salida** o en la pista.

Está terminantemente prohibido que los corredores transporten a otra persona en el motocicleta, ya sea por la pista como por la zona de boxes.

Está prohibido circular al sentido contrario al de la marcha a menos que esto se haga bajo la indicación de un oficial.

Está prohibido pararse en pista durante el transcurso de los entrenamientos y carrera. Los ensayos de salida durante los entrenamientos están sólo autorizados siempre que esta práctica no represente peligro para los demás pilotos y para uno mismo.

Durante los entrenamientos, la consulta entre los miembros de equipos y sus corredores estará limitada a la zona de reparaciones, ya que esta acción puede perjudicar el progreso de los otros corredores, por lo tanto, no se puede parar voluntariamente en la pista.

Todos los pilotos, durante los entrenamientos o carrera, así como sus acompañantes (mecánicos, responsable de menores, etc.) observarán un comportamiento correcto, tanto con otros pilotos como con mecánicos, cargos oficiales y público en general. De no ser así, el responsable será el piloto, y será contra éste sobre el que recaigan las acciones o sanciones que se estime oportunas la FARAM.

Todo piloto que vaya sobre su motocicleta deberá ir provisto con la indumentaria apropiada (mono, casco, ...).

Ninguna persona que no sea el piloto, podrá pilotar una motocicleta de competición.

Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionado con la EXCLUSION

Los pilotos que franqueen la línea de llegada una vez finalizada la carrera deben efectuar todavía una vuelta completa a la pista sin detenerse salvo caso de avería. Está prohibido detenerse a festejar el triunfo, pudiendo ser motivo de sanción y/o descalificación.

Los tres primeros clasificados de cada manga deberán esperarse hasta el final de todas las mangas para efectuar la ceremonia de reparto de premios.

Asimismo al finalizar, todas las motocicletas participantes deberán entrar en el parque cerrado. Para su verificación técnica final.

10.- DETENCIÓN DE UNA COMPETICIÓN:

En caso de una detención en una competición o de suspensión (total o parcial) de la misma, el jurado, en presencia del organizador, decidirá si se aplazara la carrera o no, publicando la decisión tomada. (En función del reglamento anexo 021 de la RFME).

REGLAMENTO DEPORTIVO

11.- ENTREGA DE PREMIOS

El Club organizador deberá entregar en las competiciones de Campeonato de Aragón un mínimo de un trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría.

Inmediatamente a la llegada del último piloto, se procederá a una entrega de premios en pódium a los tres primeros clasificados de cada categoría, en base a la clasificación oficiosa, es obligatoria la asistencia a esta ceremonia.

La no justificación de la ausencia será penalizada, de igual modo, conllevará la pérdida del premio y puntuación correspondiente pasando al siguiente clasificado y así sucesivamente así como la apertura de expediente disciplinario.

Esta entrega de premios no significará en ningún caso que el resultado sea oficial, pudiéndose variar posteriormente por reclamación o error.

12. - CLASIFICACIÓN DEL PILOTO EN LAS COMPETICIONES

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada. Los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

En el momento de franquear la línea de meta, el corredor deberá estar en contacto con la motocicleta.

La clasificación general de cada competición es la suma de los puntos obtenidos por cada piloto en todas las mangas de la misma de mayor a menor (independientemente del número de mangas que haya terminado).

Para la Clasificación de cada Competición, se repartirán los siguientes puntos por manga:

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1º	25	8º	13	15º	6
2º	22	9º	12	16º	5
3º	20	10º	11	17º	4
4º	18	11º	10	18º	3
5º	16	12º	9	19º	2
6º	15	13º	8	20º	1
7º	14	14º	7		

No estará clasificado el corredor que:

- No haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.
- No haya cumplido las 3/4 partes del total de vueltas efectuadas por el vencedor.

Si las 3/4 partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

Los casos de empate en las competiciones puntuables se resolverán a favor del que haya realizado el mejor puesto en una de las mangas. Si el empate persiste, será determinante el resultado de la última manga de la competición.

13. - CLASIFICACIÓN DEL PILOTO PARA EL CAMPEONATO

Para la clasificación general de los pilotos se tomará la puntuación obtenida por los mismos en las pruebas puntuables de la Copa Promo Aragón.

La puntuación será:

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1º	25	8º	13	15º	6
2º	22	9º	12	16º	5
3º	20	10º	11	17º	4
4º	18	11º	10	18º	3
5º	16	12º	9	19º	2
6º	15	13º	8	20º	1
7º	14	14º	7		

REGLAMENTO DEPORTIVO

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos, en caso de subsistir el empate, se hará a favor del que haya obtenido mayor número de segundos y así sucesivamente. En el caso de igualdad en todo, la última manga o competición en la que hayan participado ambos pilotos conjuntamente será determinante.

Se establece Los siguientes premios generales para los tres primeros clasificados de cada categoría:

1º Clasificado Trofeo.

2º Clasificado Trofeo.

3º Clasificado Trofeo.

14.- RECLAMACIONES:

Cualquier reclamación contra el desarrollo de la prueba o de la conducta de otro piloto podrá hacerse por escrito acompañada de 100€ dentro de la media hora siguiente al término de la prueba.

Cualquier reclamación contra la Clasificación de la prueba podrá hacerse por escrito acompañada de 100€ dentro de la media hora siguiente a la publicación de la misma.

Cualquier reclamación de carácter Técnico de una motocicleta deberá hacerse en la media hora siguiente al término de la prueba, por escrito y acompañada de una fianza de 300€.

En caso de comprobarse la veracidad de una reclamación, el importe será devuelto, siendo retenido en caso contrario por la FARAM.

Todas las reclamaciones tendrán que venir firmadas, al menos por un participante.

Los pilotos participantes están obligados, caso de reclamación por parte de otro participante o bien por verificación de oficio, a proceder al desmontaje de los órganos mecánico de su moto delante del Comisario Técnico. El desmontaje será hecho por mecánico del propio piloto.

15.- CONDUCTA DE LOS FAMILIARES

Queda terminantemente prohibido, entrenar en horas lectivas, los pilotos, no pueden faltar al colegio para ir a entrenar, a excepción de fiestas locales.

En las competiciones Los padres o acompañantes de los pilotos no podrán entrar más de dos por piloto en las carpas de trabajo y para marcar al piloto con la pizarra deberán hacerlo en el lugar habilitado en el pit lane, pero en ningún caso fuera del sitio habilitado, la penalización por el incumplimiento será de un punto en la clasificación general por cada vez que sea amonestado.

Queda totalmente prohibido durante los entrenamientos de una competición acceder al interior de la pista sin autorización de la organización.

Las malas conductas o falta de respeto a las normas del campeonato así como los insultos a los cargos federativos serán motivo de exclusión de la competición.

16.- INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESENTE REGLAMENTO

Cualquier controversia que pudiera surgir respecto a la interpretación y/o aplicación del presente reglamento, será la FARAM la que arbitrara y decidirá.

Cualquier modificación que pudiera producirse una vez publicado el presente reglamento, se pondrá en conocimiento de los pilotos mediante anexo, numerados y fechados y publicados en la página Web de la FARAM.

17.- REGLAMENTO PUBLICITARIO:

Los participantes deberán respetar las obligaciones publicitarias que se detallan a continuación:

- 1- Cualquier incumplimiento en el reglamento publicitario se traducirá en la inmediata descalificación en la carrera.
- 2- Los participantes en la COPA PROMO ARAGON, autorizan al comité organizador y demás empresas patrocinadoras, a la divulgación libre, sin limitación de tiempo y en la forma en la que estimen conveniente, de su participación y resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos.

REGLAMENTO DEPORTIVO

- 3- Los pilotos cuyo comportamiento sea contrario a la imagen de la copa, o de los patrocinadores, especialmente en sus manifestaciones públicas o su comportamiento durante el mitin, podrán ser sancionados y excluidos de dicha competición.
- 4- Los pilotos a los que se les entrega la indumentaria para todo el campeonato (mono, casco y guantes) y deberán conservarlo con la mejor imagen posible.
- 5- La imagen estética de las motos en todo momento tendrá que ser como el primer día, en caso contrario el piloto podrá ser sancionado.
- 6- Este reglamento queda sujeto a posibles cambios, ampliaciones o modificaciones que estime la organización, los cuales serán notificados mediante anexos numerados a los participantes.
- 7- En caso de cualquier duda o problema el piloto equipo participante deben dirigirse al organizador. Para cualquier duda referente al reglamento publicitario, toda decisión será tomada por el comité organizador.
- 8- El piloto dispondrá de un espacio publicitario en la motocicleta, según foto adjunta.

NORMAS Paddock

Para el mejor funcionamiento de los participantes y equipos durante las competiciones pasamos a definir los siguientes apartados:

1. Horario Circuitos
2. Distribución zonas Paddock
3. Acciones Publicitarias
4. Comportamiento de los participantes
5. Instalaciones

01- HORARIO CIRCUITOS

La hora para acceder al Paddock se publicará en el horario oficial de la competición y deberá consultarse para cada carrera.

Para acceder a las instalaciones, el equipo se dirigirá a la puerta principal del Circuito y esperar a una persona de la organización que le indique su lugar en el Paddock o en el caso de disponer de box, se le indicará el nº que le corresponde.

Los vehículos que lleguen fuera del horario marcado, esperarán en el Parking adjunto, que le indique la organización.

02- DISTRIBUCIÓN ZONAS Paddock

El paddock estará dividido en varias zonas por la organización, la cual facilitará el trabajo a los equipos, estas zonas son:

- a) Zona Boxes
- b) Zona equipos sin Box
- c) Zona Empresas servicios
- d) Zona Caravanas
- e) Zona parking

02-a) ZONA BOXES

Los equipos solicitarán al circuito y por orden de recepción de petición. La distribución de los mismos será realizada por la organización.

Está terminantemente prohibido fumar en el interior del box.

02-b) ZONA EQUIPOS SIN BOX

La organización habilitará una zona en el paddock para que los equipos que no dispongan de box puedan trabajar en el mismo, estos deberán tener un equipamiento para trabajar, tipo carpa. A partir de las 23.30h, está prohibido arrancar motores.

02-c) ZONA EMPRESAS SERVICIOS

Las empresas que tengan que dar el servicio a sus clientes necesitarán autorización expresa del organizador y tendrán su zona delimitada en el Paddock.

REGLAMENTO DEPORTIVO

02-d) ZONA CARAVANAS Y MOTORHOMES

Los pilotos que se desplacen con una Caravana, motorhome o monten tienda de campaña, lo comunicaran a la organización, la cual les ubicara en la zona más cercana al paddock, en esta zona no se podrá reparar ni poner en marcha motores, ya que es una zona de descanso para los participantes.

02-e) ZONA PARKING

El organizador habilitará una zona de parking para los vehículos de los participantes acreditados en un extremo del propio paddock, ó en su defecto muy cerca de éste.

03-ACCIONES PUBLICITARIAS

Las empresas que quieran realizar cualquier actividad promocional, relaciones públicas y publicitarias el recinto de la organización, deberán contar con la autorización previa del organizador.

04- COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

Para mejorar la imagen y la convivencia dentro del paddock queda terminantemente prohibidos los siguientes apartados:

- Dormir en el interior de los boxes.
- Circular más de dos personas en scooter y menores de 14 años.
- No se permite la entrada de animales domésticos en el paddock.
- Circular por el pit lane y el muro de señalización con el torso desnudo.
- Fumar dentro de los boxes, encender fuego ó depositar recipientes de gas.
- Solo está permitido cocinar en la zona de vivienda (Caravanas y Motorhome).
- Estacionar dentro del Paddock un vehículo que no sea portador de un pase de vehículo de Trabajo
- Conducir motos de forma temeraria dentro del paddock. Se entiende por forma temeraria el no tener las dos ruedas en el suelo, velocidad no adecuada al paso de las personas y número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.
- Conducir con motos dentro del paddock que no cumplan con la legislación vigente en lo que a ruidos se refiere.
- Circular con un scooter no acreditado.
- Los equipos que tengan un scooter para desplazarse por el paddock, deberá estar matriculado y con seguro, no está permitido circular con cualquier otro tipo de vehículo.
- El intercambio de pases de personas y vehículos está totalmente prohibido.
- El responsable de cualquiera de las personas del equipo y sus acompañantes será el propio piloto a todos los efectos sancionadores, tanto económicos como deportivos.

05- INSTALACIONES

- Es responsabilidad de los equipos, el dejar las instalaciones en el mismo estado que las encontraron, está prohibido pintar, perforar, o destrozar el mobiliario urbano que está dentro de la instalación.
- Los neumáticos usados serán retirados por los equipos.
- Los aceites usados, baterías, etc., se depositarán en los recipientes habilitados para ello.

REGLAMENTO BANCO DE POTENCIA

Promo Aragón 90cc 4T:

máximo
7.5 CV

Promo Aragón 140cc 4T:

máximo
14.5 CV

- Una vez finalizados los entrenamientos ó la carrera, todas las motocicletas deberán estar en disposición de pasar por el banco de potencia. De no ser así, en entrenamiento perderá el tiempo del mismo y en carrera será excluido.
- Quedará a criterio del Comisario Técnico y del Jurado de la prueba, la opción de la reparación ó no de los desperfectos de la motocicleta para su posterior verificación.

Entrenamientos:

- Si la potencia máxima supera los caballos establecidos, sin ningún tipo de tolerancia, el piloto perderá su tiempo en ese entrenamiento cronometrado.

Carreras:

- Una vez finalizada la carrera, las seis primeras motocicletas, más las que estime oportunas el Jurado, pasarán obligatoriamente por el banco de potencia, observándose en este caso, una tolerancia de 0'9 CV.
- Si la potencia supera los caballos establecidos (incluida la tolerancia), el piloto quedará excluido de la clasificación.



Reglamento Técnico Promo Aragón 90 4T

REGLAMENTO TECNICO Promo Aragón 90 4T

Art. 01 ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS

Cada piloto verificará una sola motocicleta, no admitiéndose el intercambio de las mismas entre pilotos.

Chasis	De serie
Suspensión delantera	De serie
Suspensión trasera	De serie, Basculante con amortiguador hidráulico.
Freno delantero	Disco de serie
Freno trasero	Disco de serie
Deposito gasolina	Plástico, capacidad 3 litros
Llanta delantera	Aleación de aluminio, de serie
Llanta trasera	Aleación de aluminio, de serie
Neumático delantero	Maxxis M-6012 , 90/90-10, 100/90-10
Neumático trasero	Maxxis M-6012 , 90/90-10, 100/90-10
Motor	YX 88 cc.
Cilindrada	86cc
Carburador	Original
Encendido	De serie
Gasolina	Sin plomo, convencional.
Embrague	Multidisco bañado con aceite.
Cambio	4 velocidades semiautomático
Primaria	20/71
Secundaria	Cadena, paso 420
Piñones	13 a 17
Corona	32 a 45

Nota:

Las motos son mantenidas por los pilotos y se sortean en el momento que estén decoradas. Todas las motos parten con los mismos reglajes y solo se permite adaptar la parte ciclo al piloto. Sin sustituir ningún material de serie.

Todas las modificaciones que se efectúen y no estén escritas en este reglamento se penalizarán con la descalificación de la carrera.

Art. 02 MOTORES

Los motores estarán precintados, cualquier manipulación, preparación o modificación están expresamente prohibidas. La manipulación de los precintos entrañará la exclusión.

Durante la temporada no se podrán utilizar más de dos motores, el original y otro segundo. Si durante la temporada hiciera falta la utilización de otro motor sería necesaria la autorización de la Federación

Art. 03 MANILLAR

Será de tipo cross de una sola pieza, la barra transversal de refuerzo, debe estar protegida.

Las extremidades del manillar deben ir protegidas por unos tapones de material sólido ó recubierto de caucho.

REGLAMENTO TECNICO Promo Aragón 90 4T

Cada motocicleta dispondrá de un interruptor o pulsador de paro. El interruptor de paro debe estar situado en el manillar en perfecto estado de funcionamiento y accesible al piloto.

Art. 04 MANDO ACELERADOR

El puño de gas debe regresar al punto inicial cuando se suelte.

El puño de acelerador deberá cerrar la compuerta ó mariposa del carburador siempre que el conductor no lo accione.

Art. 05 MANETAS

Las manetas de freno y embrague deben terminar en una esfera (18 mm Ø), ésta esfera puede estar allanada, pero en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo parte allanada 14 mm). Tanto la maneta de embrague como la de freno deben estar en perfecto estado de eficacia y funcionamiento.

Se autoriza el uso de protectores de manetas.

Art. 06 PUESTA EN MARCHA

Es obligatorio contar con un dispositivo de arranque, bien sea de pedal ó por motor de arranque, en perfecto estado de uso

Art. 07 TUBO DE ESCAPE

No se autoriza ninguna modificación ni sustitución en el tubo de escape y silencioso.

Deberá cumplir la normativa vigente respecto al nivel sonoro (98 db).

Los límites de nivel sonoro serán medidos a 5.000 RPM.

Art. 08 DIRECCIÓN

Estará provista de sus correspondientes topes de final de recorrido.

Art. 09 GUARDABARROS

Es obligatorio el montaje del guardabarros delantero y trasero, los cuales deberán ir contruidos con materiales plásticos flexibles.

Art. 10 DORSALES

Cada motocicleta llevará tres placas porta números de plástico. Una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.

Los dorsales serán: Fondo BLANCO y números NEGROS. (Los entregará la FARAM)

Art. 11 SEGURIDAD

Los tapones de llenado, vaciado y niveles de aceite deberán ir precintados con alambre. Las motocicletas que posean filtro de aceite exterior, éste también deberá ir precintado.

Todos los tubos sobrantes y respiraderos de carburador, motor, caja cambios, etc..., irán a un recipiente adecuado, cuya capacidad mínima será de 125cc, el dual deberá estar vacío en el momento del comienzo de cada entrenamiento y carrera.

Es obligatorio el montaje de un botón corta-corriente para el parado del motor en caso de emergencia.

El piñón de ataque de las motocicletas estará provisto de un protector para impedir que el piloto ó las asistencias puedan tener algún percance en caso de caída.

Un protector de cadena debe fijarse de modo que impida que algún miembro del piloto se meta entre el recorrido de la cadena inferior y la corona posterior de la rueda trasera.

Queda totalmente prohibido. El uso de aditivos, sólo pudiéndose utilizar combustible de 98 octanos, sin plomo y de venta comercial.

Se autoriza rebajar la altura del asiento para que el piloto cuando este parado llegue con los pies al suelo.

Art.12. EQUIPAMIENTO DE LOS PILOTOS

Los corredores deben llevar un mono de cuero ó material similar de una sola pieza con protecciones en rodillas, codos, hombros, etc... Igualmente deben llevar guantes y botas de cuero ó botines por encima del tobillo de material similar.

Están prohibidos los materiales sintéticos.

Es recomendable llevar un protector de espalda.

Los corredores deben llevar un casco integral (velocidad) (normativa RFME/FIM), bien ajustado y sujeto correctamente.

La decisión final en relación a la seguridad del equipamiento que verifique el piloto, la tendrá el Comisario Técnico.

Art. 13. EQUIPAMIENTO(S) SUPLEMENTARIO(S).

Esta totalmente prohibido añadir equipamientos suplementarios que no se encuentren en la motocicleta de serie (por ejemplo, toma de datos, ordenadores, equipos de grabación,).

Las motocicletas ó los pilotos sólo podrán llevar equipos de grabación tanto de video, cómo de cualquier otro tipo de datos, siempre que estén autorizados por la organización.

Durante las competiciones (entrenamientos oficiales y carrera), está totalmente prohibido la instalación de cualquier aparato que sirva para obtener los tiempos de vuelta.

En caso de niebla, lluvia ó escasa visibilidad, se deberá colocar un piloto rojo (fijo ó intermitente) en la parte trasera de la motocicleta.

Cualquier modificación que surja, será notificada con anterioridad a los interesados



Reglamento Técnico

Promo Aragón 140 4T

REGLAMENTO TECNICO Promo Aragón 140 4T

Art. 01 ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS

Cada piloto verificará una sola motocicleta, no admitiéndose el intercambio de las mismas entre pilotos.

Chasis	Con el núcleo central de aluminio o de acero, según versiones
Suspensión delantera	Horquilla invertida marzocchi 35ml o ataque radial o axial.
Suspensión trasera	Basculante con amortiguador hidráulico fastace bs58bcl o bs22ar
Freno delantero	Bomba original o radial y pinza original doble pistón flotante o radial, disco 210 ml. Opcional 220 ml flotante
Freno trasero	Bomba y pinza original, disco 180 mm.
Deposito gasolina	Plástico con tapa de fibra.
Llanta delantera	Aleación de aluminio 3,00 x 12"
Llanta trasera	Aleación de aluminio 3,50 x 12"
Neumático delantero	Maxxis R1 100/90R12, (compuestos blando y duro)
Neumático trasero	Maxxis R1 120/100R12, (compuestos blando y duro)
Distancia entre ejes	1220 +/- 15 mm.
Altura	700 mm.
Anchura	400 mm.
Motor	YX 140cc. o ZONGSHEN 140cc
Cilindrada	140cc
Diámetro x carrera	56 x 57
Carburador	Original o Mikuni 24 o PWK 28 (kit Promo R.)
Escape	Original o kit Promo R.
Encendido	De serie.
Gasolina	Sin plomo, convencional.
Embrague	Multidisco bañado con aceite.
Cambio	4 velocidades original.
Primaria	20/71
Secundaria	Cadena, paso 420
Piñones	13 a 17
Corona	32 a 45

Las motos son mantenidas por los pilotos. Todas las motos parten con los mismos reglajes y solo se permite la apertura de los manillares, acercamiento o regulación de las manetas, palancas, recortado de los estribos, cambio de desarrollo y reglajes de suspensiones y carburación

REGLAMENTO TECNICO Promo Aragón 140 4T

TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN Y NO ESTÉN ESCRITAS EN ESTE REGLAMENTO SE PENALIZARAN CON LA DESCALIFICACIÓN DE LA CARRERA.

Art. 02 MOTORES

Los motores estarán precintados, cualquier manipulación, preparación o modificación están expresamente prohibidas. La manipulación de los precintos entrañara la exclusión.

Durante la temporada no se podrán utilizar más de dos motores, el original y otro segundo. Si durante la temporada hiciera falta la utilización de otro motor sería necesaria la autorización de la Federación.

Se puede utilizar cualquier tipo de bujías y capuchones de bujías.

Art. 03 MANILLAR

Las extremidades del manillar deben ir protegidas por unos tapones de material sólido ó recubierto de caucho.

Cada motocicleta dispondrá de un interruptor o pulsador de paro. El interruptor de paro debe estar situado en el manillar en perfecto estado de funcionamiento y accesible al piloto.

Art. 04 MANDO ACELERADOR

El puño de gas debe regresar al punto inicial cuando se suelte.

El puño de acelerador deberá cerrar la compuerta ó mariposa del carburador siempre que el conductor no lo accione.

Art. 05 MANETAS

Las manetas de freno y embrague deben terminar en una esfera (18 mm Ø), ésta esfera puede estar allanada, pero en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo parte allanada 14 mm). Tanto la maneta de embrague como la de freno deben estar en perfecto estado de eficacia y funcionamiento.

Art. 06 PUESTA EN MARCHA

Es obligatorio contar con un dispositivo de arranque, bien sea de pedal ó por motor de arranque, en perfecto estado de uso.

Art. 07 DIRECCIÓN

Estará provista de sus correspondientes topes de final de recorrido.

Se autoriza el montaje de un amortiguador de dirección.

El amortiguador de dirección no puede actuar como dispositivo que limita el ángulo de giro.

Art. 08 GUARDABARROS Y CARENADO

Es obligatorio el montaje del guardabarros de origen.

El carenado inferior deberá incluir **UN** agujero de 25mm, situados en la parte delantera del mismo. Estos agujeros deben permanecer cerrados mediante un tapón en caso de pista seca y deben abrirse únicamente en caso de lluvia.

Todos los bordes expuestos (vivos) deben redondearse.

En la verificación técnica preliminar deberá presentarse la motocicleta con el carenado inferior retirado. El mencionado carenado deberá ser presentado, conjuntamente con la motocicleta, a los comisarios técnicos.

Art. 09 DORSALES

En cada motocicleta se colocarán tres dorsales. El delantero debe estar colocado en el centro del frontal del carenado ó ligeramente ladeado en el caso que la toma de aire esté en el centro del carenado. En este caso el número estará en el lado en el que esté situado el cronometraje oficial.

Las placas laterales deberán estar colocadas a derecha e izquierda del colín.

Los dorsales serán: Fondo BLANCO y números NEGROS. **(Los Entregará la FARAM)**

En caso de discusión sobre la legibilidad de los números, la decisión del Comisario Técnico será decisiva.

REGLAMENTO TECNICO Promo Aragón 140 4T

Art. 10 SEGURIDAD

Los tapones de llenado, vaciado y niveles de aceite deberán ir precintados con alambre. Las motocicletas que posean filtro de aceite exterior, éste también deberá ir precintado.

Todos los tubos sobrantes y respiraderos de carburador, motor, caja cambios, etc..., irán a un recipiente adecuado, cuya capacidad mínima será de 125cc, el cual deberá estar vacío en el momento del comienzo de cada entrenamiento y carrera.

Es obligatorio el montaje de un botón corta-corriente para el parado del motor en caso de emergencia.

El piñón de ataque de las motocicletas estará provisto de un protector para impedir que el piloto ó las asistencias puedan tener algún percance en caso de caída.

Un protector de cadena debe fijarse de modo que impida que algún miembro del piloto se meta entre el recorrido de la cadena inferior y la corona posterior de la rueda trasera.

Queda totalmente prohibido. El uso de aditivos, sólo pudiéndose utilizar combustible de 98 octanos, sin plomo y de venta comercial.

Se autoriza retrasar la posición del colín de la moto, para facilitar la posición del piloto.

Art.11 EQUIPAMIENTO DE LOS PILOTOS

Los corredores deben llevar un mono de cuero ó material similar de una sola pieza con protecciones en rodillas, codos, hombros, etc. Igualmente deben llevar guantes y botas de cuero ó botines por encima del tobillo de material similar.

Están prohibidos los materiales sintéticos.

Es recomendable llevar un protector de espalda.

Los corredores deben llevar un casco integral (velocidad) (normativa RFME/FIM), bien ajustado y sujeto correctamente.

La decisión final en relación a la seguridad del equipamiento que verifique el piloto, la tendrá el Comisario Técnico.

Art. 12 EQUIPAMIENTO(S) SUPLEMENTARIO(S).

Esta totalmente prohibido añadir equipamientos suplementarios que no se encuentren en la motocicleta de serie (por ejemplo, toma de datos, ordenadores, equipos de grabación,).

Las motocicletas ó los pilotos sólo podrán llevar equipos de grabación tanto de video, cómo de cualquier otro tipo de datos, siempre que estén autorizados por la organización.

En caso de niebla, lluvia ó escasa visibilidad, se deberá colocar un piloto rojo (fijo ó intermitente) en la parte trasera de la motocicleta.

Cualquier modificación que surja, será notificada con anterioridad a los interesados